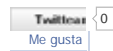


Mediante la suscripción de un Convenio de colaboración

El MARM y la Diputación provincial de Ourense, colaboran para la realización de un programa de desarrollo rural sostenible en el territorio por el que discurren los ríos Miño y Sil en la provincia



Nota de prensa

12/08/2011

El objetivo es la creación de una marca de turismo rural denominada "Ruta de los ríos" poniendo de manifiesto la singularidad de las tierras del interior de Galicia, contribuyendo de ese modo al desarrollo socioeconómico de este territorio en base a la potenciación de los recursos endógenos

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha suscrito un Convenio de Colaboración con las Diputación Provincial de Ourense, para la realización de un programa de desarrollo rural sostenible, que tiene como principal objetivo la creación de una marca de turismo rural denominada "Ruta de los ríos" aplicable a todo el territorio por el que discurren los ríos Miño y Sil en esa provincia.

En este marco se prevé la creación de dos rutas de senderismo divididas en varias etapas por ambos ríos, incluyendo el acondicionamiento, señalización y georreferenciación de las rutas sobre mapas y GPS de los caminos que se podrá descargar vía móvil, o la restauración de monumentos existentes a lo largo de la ruta.

También está prevista la creación de una página web "Ruta de lo Ríos", la creación de un documental de la ruta para su promoción y difusión y el desarrollo de una base de datos de agentes implicados o afectados por el proyecto (establecimientos turísticos, de hospedaje y restauración, productores de las zonas, establecimientos comerciales y de artesanía), contándose para ello con una subvención del MARM de trescientos mil euros.

El Convenio contempla igualmente la creación de una Comisión de Seguimiento de las actuaciones, formando parte de ella el MARM y la Diputación Provincial de Orense. Entre las funciones de esta Comisión se encuentra conocer y conformar la adecuación al convenio de la programación de las actuaciones prevista por la Diputación Provincial así como el seguimiento y evaluación de su ejecución.

La firma de este Convenio que permite crear la marca de turismo rural "Ruta de los ríos", permitirá poner de manifiesto la singularidad y belleza de las tierras del interior de Galicia por la que discurren los ríos Miño y Sil, con un valioso patrimonio artístico-cultural que confiere a este espacio territorial rural en un referente de excelencia turística, basado en su potencial etnográfico, paisajístico, cultural y gastronómico. También permitirá contribuir al desarrollo socioeconómico de este territorio dentro de un modelo de desarrollo sostenible basado en la potenciación de los recursos endógenos.

CONTACTO ELECTRONICO
gprensa@marm.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.marm.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL
38071 - MADRID
TEL 91 347 51 45 / 4
FAX 91 347 5580